**Resolución 43-2024**

SOLICITUD ISTA-2024-0034

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información presentada a las once horas con quince minutos del día ocho de abril de dos mil veinticuatro, por la señora **---,** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2024-0034, en la que requiere: “””**SOLICITO HISTORIAL LABORAL Y CESE DE FUNCIONES A NOMBRE DEL SEÑOR --- QUIEN LABORO PARA FINATA EN LOS AÑOS 1984 A 1989**.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0142-2024 La Gerencia de Recursos Humanos, informa: en base a lo requerido se remite historial laboral correspondiente a FINATA desde 21/05/1984 hasta 29/04/1989, según documentación contenida en expediente de personal pasivo, asimismo se remite copia certificada de Acta N° JD-9/89 de Terminación de Contrato.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **---.** Haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**